

Introducción

Según la UNICEF, la niñez es el período de la vida desde el nacimiento hasta la adolescencia durante el cual los individuos experimentan un rápido crecimiento tanto en el desarrollo físico, cognitivo como emocional. La adolescencia, por otro lado, es ese período de desarrollo biológico, psicológico, sexual y social que abarca aproximadamente de los 10 a los 19 años. Es el momento en el cual la persona está en constante transición, pasando de depender del adulto a asumir gradualmente la responsabilidad de su propia vida.

Tanto los niños, niñas y adolescentes, por su condición de sujetos en desarrollo, como refiere Isaac Ravetllat Ballesté, son considerados ciudadanos “en potencia” o “en preparación” por lo que históricamente fueron marginados de los procesos de toma de decisiones tanto en la esfera privada como en la pública (Ravetllat Ballesté, I, Sanabria Moudelle, C., 2016).

En el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, no es sino a partir de la entrada en vigor de la convención de los derechos del niño (CDN) y de la convención de los derechos para las personas con discapacidad (CDPD), que se comienzan a considerar sujetos de derechos. Surge entonces, la demanda de que cada niño, niña y adolescente sean reconocidos como plenos miembros de sus familias, comunidad y sociedad lo que conlleva a que en cada uno de estos ámbitos se trabaje para eliminar las barreras físicas, culturales, económicas, de comunicación, movilidad y actitudinales que impidan el ejercicio de sus derechos incluyendo, por supuesto, el derecho a ser oído en todo aquello que le afecte de manera directa o indirecta y a su participación en procesos de toma de decisión en asuntos que afectan su vida cotidiana.

En palabras de Ravetllat Ballesté

Aceptar al niño, niña y adolescente como una persona y como un ciudadano no implica, en ningún caso, cuestionar ni poner en entredicho la autoridad de los adultos, si no reconocer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estar presentes, a decir que piensan, en función de sus características evolutivas, en la toma de aquellas decisiones que les afecten y enfatizando,



en todo caso, que el rol que tiene el adulto es el de llevar a cabo una misión de acompañamiento, promoción y educación (Ravetllat Ballesté, Sanabria Moudelle, 2016, p 88).

Siguiendo los delineamientos de la CDN cuando hace referencia a la participación como un procedimiento que garantice la capacidad de los niños, niñas y adolescentes de tomar decisiones en aquellos temas que les afecten y tomando el artículo 7 de la CDPD donde dice:

Los Estados Parte garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho (CDPD, art.7 inciso 3)

desde Casabella ofrecemos el espacio institucional como un espacio en el cual los niños, niñas y adolescentes que concurren al centro, puedan desarrollar su derecho a expresar su opinión, teniendo en cuenta sus características evolutivas, en cuestiones institucionales que les afectan. Para ello, proponemos la elaboración de un proyecto de participación infantil y juvenil que apunta al armado de un grupo de colaboradores con la dirección cuya finalidad es participar en tres grandes ejes:

- **Infraestructura y materiales** brindando asesoramiento y recomendaciones respecto a cuestiones de infraestructura y necesidad de materiales.
- **Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos:** colaborar en la planificación y ejecución de proyectos, asegurando que estén alineados con los objetivos de la organización.
- **Participar en campañas de sensibilización:** contribuir a la promoción de causas importantes y a la concienciación pública.

Objetivo

Facilitar un espacio de participación infantil y juvenil a partir de la creación de un grupo de asesor de la dirección, en un centro que brinda apoyos profesionales a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Método

Primera etapa

1. Presentación y explicación del proyecto a la coordinación del área de tratamiento y profesionales que ya están trabajando en grupos cuyas edades van de 7 a 11 y de 12 a 16 años
2. Creación de dos listados de los posibles participantes según dos grupos etarios a saber: niños y niñas de 7 a 11 y adolescentes de 12 a 16 años.
3. Se decide en primera instancia trabajar con dos grupos ya conformados (11 a 14 años) que reciben apoyos en las áreas de psicopedagogía y psicología
4. Presentación de la propuesta e invitación a participar a ambos grupos e información a las familias sobre el proyecto

Segunda etapa

5. Conformación del grupo y el espacio de trabajo
6. Realización de una lluvia de ideas para la detección de propuestas para posterior selección por votación
7. Planificación y operacionalización de la o las propuestas
8. Evaluación y confección de informe
9. Presentación de informe a Dirección

Resultado

Se conformo un grupo con doce (12) participantes, 4 mujeres y 8 varones de 11 a 14 años.

Acciones realizadas por el grupo:

1º solicitaron un espacio mas amplio y cómodo de trabajo.

2º definieron nombre y logo del grupo. Crearon un grupo de whats ap y una dirección de email para comunicarse entre ellos.



3º solicitaron la reposición de material didáctico para toda la institución

4º participaron en el proyecto “liderazgo digital” organizada por la fundación Qualis

5º participaron en una reunión con el equipo de investigación de la UNICEN en el proyecto Let’s talk, Let’s go. En ese contexto eligieron el tema del bullying para la creación de un nuevo guion.

6º propusieron, planificaron y organizaron la fiesta de cierre de año 2024 de Casabella.

Acciones realizadas por Casabella:

1. Se designo dos profesionales para el apoyo del grupo
2. Se les facilito una sala más grande, mobiliario y tecnología para que puedan realizar sus actividades.
3. Se facilito el acceso a un miembro del equipo de comunicaciones de la institución para la operacionalización del logo insignia del grupo, publicaciones y redes.
4. Se promovi6 la comunicaci6n con los facilitadores del proyecto “Liderazgo digital” de la Fundaci6n Qualis y el acceso y el espacio para llevar a cabo las actividades propuestas.
5. Se facilito el espacio y la tecnología para la reuni6n con el equipo de investigaci6n.
6. Se solicito al equipo de comunicaci6n el armado de video para la difusi6n del grupo entre las familias y redes.
7. Se colaboro con la difusi6n y convocatoria al evento.
8. Durante el evento se entregaron remeras distintivas del grupo

2025

Marzo: comienza a trabajar el grupo con miembros antiguos y nuevos

los participantes mas antiguos son el apoyo de los nuevos, explicándoles el prop6sito del grupo y la dinámica.

Abril: comienzan planificando su intervenci6n en el armado de una campaa de concientizaci6n sobre el bullying.